



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 NOV. 2019

VISTO:

Las distintas presentaciones referidas a la modificación del Reglamento de Auxiliares de segunda en este último tiempo, y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia la constante actualización de los Reglamentos Estudiantiles.

Que la normativa actual no resulta suficiente para la asignación de la distribución y asignación de rentas.

Que es importante lograr la excelencia académica para los auxiliares de segunda.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Conformar una comisión estudiantil integrada por lo menos con dos representantes de cada departamento para tratar en la próxima sesión del Consejo Directivo con todas las propuestas presentadas hasta el momento.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 6 2 6 - 19

mtg
p/g

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente